



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 019-2021-GOREMAD/GRPPYAT

Puerto Maldonado, 05 MAR. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 001 -2021-GOREMAD/GR., de fecha 04 de Enero de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2021-GOREMAD/GR, de fecha 8 de Enero del 2021; delegan a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático para Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y Habilitaciones y Anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2021-GOREMAD/GR, de fecha 05 de Enero de 2021, se encarga a partir del 05 de Enero de 2021, a la **Econ. MARÍA ANGÉLICA ODAR YABAR**, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, con Acta de Sesión N° 02-2020-FIDEICOMISO se aprueba la priorización de la ejecución de las inversiones a ser ejecutadas con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, de conformidad con el Artículo 7 de la Ley N° 30896 para el año 2020 por el monto de S/. 14'000,000.00;

Que, mediante Informe N° 266-2020-GOREMAD/OPMI la Oficina de Programación Multianual de Inversiones remite para Modificación Presupuestaria a Nivel Funcional Programático de los proyectos que se encuentran enmarcados en la ley de la amazonia;

Que, el año 2020 de los S/. 14'000,000.00 se programó para los meses de octubre, noviembre y diciembre un gasto por S/. 9'867,775.00 y para el año 2021 de programó el saldo de S/. 4'132,225.00;

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 30879, Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 3594-2018-JNE y Credencial de fecha 26 de Diciembre de 2018, Ley N° 30305 Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 2'489,575.00

TOTAL EJECUTORA	2'489,575.00
------------------------	---------------------

TOTAL PLIEGO	2'489,575.00
---------------------	---------------------

A LAS:

UNIDAD EJECUTORA : 021 PROYECTO ESPECIAL MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO : 2094975 REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SUDADERO-LAGO VALENCIA, DISTRITO DE LAS PIEDRAS - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 541,453.00

PROYECTO : 2434480 CREACION DE PUENTE PORTILLO SOBRE EL RIO TAHUAMANU EN LA RED VIAL VECINAL R 18, LOCALIDAD DE PORTILLO DEL DISTRITO DE IBERIA - PROVINCIA DE TAHUAMANU - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1'850,000.00

TOTAL EJECUTORA	2'391,453.00
------------------------	---------------------

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PROYECTO : 2340214 CREACION DEL CAMINO VECINAL, INICIO DESVIO MARGEN DERECHA KM. 62 VIA INTEROCEANICA (PE. 30C) TRAMO VIRGENES DEL SOL-COMUNIDAD NATIVA BOCA DEL INAMBARI, DISTRITO DE LABERINTO - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
GASTOS DE CAPITAL
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 98,122.00

TOTAL EJECUTORA	98,122.00
------------------------	------------------

TOTAL PLIEGO	2'489,575.00
---------------------	---------------------

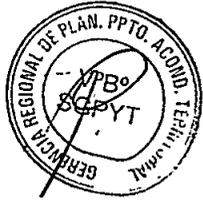


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas Para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Signature]
Econ. María Angélica Oyar Yabar
GERENTE (e)